

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROLEMAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Agosto del 2020, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Avenida Francisco de Orellana # 1007, siendo las diez de la mañana se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ROLEMAR S.A.

Se encuentra presente el 100% del capital pagado según el siguiente detalle: María Teresa León Lara propietaria de 29.248 acciones y Juan Manuel Romero León propietario de 29.248 acciones lo que da un total de 58.496 acciones suscritas y pagadas que es el capital de la Compañía.

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Juan Manuel Romero León y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora María Teresa León Lara.

El Presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía antes nombrada y de conformidad con la ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Conocer causa y aprobar el Balance Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2- Aprobar la declaración sustitutiva del formulario # 101 SRI correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

### **Punto Uno: Conocer causa y aprobar el Balance Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2019**

El Presidente Ad Hoc somete a consideración de los Accionistas el Balance Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La razón de la rectificación de los Balances del ejercicio económico del año 2019, se sustenta en una falla en el sistema contable, debido a la caducidad de la licencia del sistema operativo. Por lo expuesto se procedió a la corrección del problema. Una vez revisado y analizado este punto por los Accionistas de la Compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el Balance Rectificadorio.

### **Punto Dos: Aprobar la declaración sustitutiva del formulario # 101 SRI correspondiente al ejercicio económico del año 2019**

El Presidente Ad Hoc somete a consideración de los Accionistas, la declaración sustitutiva del formulario # 101 SRI correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez revisado y analizado este punto por los Accionistas y, al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar la declaración sustitutiva del formulario # 101 SRI correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.

**JUAN MANUEL ROMERO LEON**  
**PRESIDENTE AD HOC**  
**ACCIONISTA**

**MARIA TERESA LEON LARA**  
**SECRETARIA AD HOC**  
**ACCIONISTA**